

ACTA No. 6

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE Abrego DEL DEPARTAMENTO DE N.º de S, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 20 del mes de mayo del año 2024, siendo las 11 am se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Abrego para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Abrego del departamento de N.º de Santander, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 11 am se da comienzo a la reunión; el señor/señora Martha Rojas, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Abiego, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Luis Carlos Soto	13 140 236
Jairo Bayona A	88 148 800
Juan de Dios Bayona	88 148 099
Karol Juliana Vargas	1094572346
Argie Arfawo	100498463
Argemda Galván C.	60416.873
—	—
—	—
—	—
—	—

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Luis Carlos Soto	13140.236	10
Jairo Bayona A	88 148 800	7
Karol Juliana Vargas	1094572346	3
Argemda Galván C.	60416.873	2

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Karol Vargas	Presidenta	1094572346	calle la estrella 102	3229282609
Luis Carlos Soto	Vicepresidente	13140.236	B son carli	3108127466
Jairo Bayona A	Secretario	88148866	calle 15-6-26	3155095147
Argemir Galán C.	Vocal	6516873	cra 4 N. 10-80	321211413

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 11 Am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 20 del mes de mayo del año 2024

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Ange Arevalo	100998763	3117858705	Ange Arevalo
Juan de Dios Bayona	88148.019	317778804	Juan Bayona

Alvaro Sepúlveda	1094576835	34404560	Alvaro Sepúlveda
Anyury Alvarez Galian	1094576987	3103372231	Anyury Alvarez G.
Jessie Sweet Cerec	1094575747	312322525	Jessie Sweet Cerec
Xiomara Gómez P	60415824	313735645	Xiomara Gómez P.
Jesús Alberto Gómez	1094578060	322928300	Jesús Alberto Gómez
Aurelina Cárdenas	27614890	=	Aurelina Cárdenas
Olivia Arias	60417 ¹⁵⁶	209933495	Olivia Arias
Alexander Vega P.	1'005.076.490	3124352532	Alexander Vega P.
Charol Sánchez	1007260837	3505753252	Charol Sánchez
Doris Ortiz M.	1044608682	3183802554	Doris Ortiz M.

Nelly maria Bayona vaca	7094572384	374204 4043	Nelly maria Bayona
virgelina Baca	6047285	3108413	virgelina Baca D.
Ludip Tatiana Carrillo	1147686617	320359269	Ludip Carrillo.
Mary Luz Torrado	1094.372428	3156878333	Mary Luz T.
Guleini Duran R	1094573182	371524438	Guleini D
Cesar A Berbes:	73740369	3274579371	Cesar A
Albeiro Torres Vano	13140225	321488 9281	Albeiro Torres
Aracelly Arias G	60477880	374 5897570	Aracelly Arias
Hilda Maria collantes	60415225	32240 44052	Hilda Maria collantes
Yurle Vanessa triqos	1094572735	32029 54824	Vanessa triqos.